

ACTA 5/2012 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

En la sede de la Federación Española de Remo el día 26 de septiembre de 2012 a las 21.00 horas.

Asistiendo

D. Antonio José Cerdán Ruimonte. Presidente.

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.

D. Miguel Ángel Sánchez Jáuregui, titular.

D. José David Martínez Torres, suplente.

D. Jesús Losada, Secretario de la FER.

Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica de la FER.

PRIMERO. RESOLUCION JUNTA DE GARANTIAS ELECTORALES 145/2012 y 146/2012 bis.

La Junta acuerda INADMITIR los recursos presentados por los señores Prada y Álvarez de la Linera.

Se denunciaba que *“el Censo publicado por la Junta Electoral federativa en el nuevo periodo de exposición al público no ha tenido en cuenta las modificaciones al mismo acordadas por la propia Junta Electoral con fecha 14 de septiembre de 2012 como consecuencia de las reclamaciones efectuadas durante el periodo de exposición al público declarado nulo.*

Por motivos de seguridad jurídica se considera **AJUSTADA** a la resolución de la Junta de Garantías electorales la actuación de la Junta Electoral federativa en este punto, al someter a periodo de exposición pública el censo provisional, sin tener en consideración las eventuales reclamaciones que se hubieran efectuado en el anterior procedimiento declarado nulo. **En ese sentido se ha de señalar que los interesados han de plantear sus reclamaciones frente al nuevo Censo provisional en los plazos señalados en el artículo 6.5 de la Orden ECI/3567/2007, de 4 de diciembre”.**

En su parte dispositiva acuerda, requerir a la Junta Electorales para que se fije **“la celebración de elección de Presidente y Junta Directiva en sábado, domingo o feriado”**

SEGUNDO, Por cuanto antecede, esta Junta Electoral federativa procede al reajuste del CALENDARIO ELECTORAL fijando la fecha de celebración de la Asamblea General de la FER para la elección de su Presidente y Comisión Delegada, cumpliendo el requerimiento expreso de la JGE del CSD.

Firma.

(Este documento es fiel cotejo del original, que con las firmas originales correspondientes obra en la sede de la FER)